



# AYUNTAMIENTO DE GRANADA

SECRETARIA GENERAL  
Plaza del Carmen

47



**D<sup>a</sup> MERCEDES LÓPEZ DOMECH, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.**

**CERTIFICO:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintiséis de febrero de dos mil diez**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 91, literalmente dice:

**Aprobación definitiva de Estudio de Detalle en parcelas “UN-1 y UN-EL-2” del Texto Refundido de la Innovación del Plan Parcial PP-S2 “Campus de la Salud”. (Expte. nº 13.569/09)**

Se presenta a Pleno expediente núm. 13.569/09 de la Gerencia de Urbanismo y Obras Municipales relativo a Estudio de Detalle que tiene por objetivo la reordenación parcelaria y modificación de alineaciones para hacer compatibles las condiciones del planeamiento de desarrollo de la parcela, con el proyecto de edificación presentado por la Universidad de Granada para construir en la parcela de uso universitario UN-1, modificando levemente la geometría de la parcela colindante UN-EL-2, espacio libre privado, en el Plan Parcial PP-S2 “Campus de la Salud”, que fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de octubre de 2009, y sometido a información pública por espacio de 20 días, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 243, de fecha 22 de diciembre de 2009 y anuncio aparecido en el periódico “Ideal” de 2 de diciembre de 2009, no habiéndose presentado alegaciones.

El Pleno de la Junta Municipal de Distrito Zaidín, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2010, informó favorablemente y tomó en consideración el Estudio de Detalle de referencia.

Durante el transcurso de debate, se producen las siguientes intervenciones:

.....

En consecuencia, habiendo sido informado por el Consejo de Gerencia, de fecha 16 de febrero de 2010, dándose conformidad a la propuesta de la Subdirección de Planeamiento, en base a los informes técnicos emitidos, y a tenor de lo dispuesto en los artículos, 32 y 33 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA nº 154 de 31/12/02); en ejercicio de las competencias atribuidas en el apartado i) del artículo 123.1 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, creado por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, (BOE nº 301 de 17/12/03), y en idénticos términos el artículo 16.1º.i) del Reglamento Orgánico Municipal (B.O.P. nº. 160 de 20-8-2004, y nº 108 de 10-6-2008), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en base a propuesta de la Gerencia, **acuerda** por unanimidad de los presentes:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para reordenación parcelaria y modificación de alineaciones en parcelas UN-1 y UN-EL-2 del Texto Refundido de la Innovación-modificación del PP-S2 “Campus de la Salud”, supervisados el 5 de noviembre de 2009 por la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Universidad de Granada.



# AYUNTAMIENTO DE GRANADA

48

## SECRETARIA GENERAL Plaza del Carmen

SEGUNDO.- Una vez Depositado y Registrado el Estudio de Detalle en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, según lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y Decreto 2/2004, de 7 de enero, se procederá a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, según se señala en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al que remite el artículo 41.1, inciso final, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a quince de marzo de dos mil diez.

Vº Bº  
EL ALCALDE

